

CERTIFICACIÓN

Certifico que con esta fecha, 13 de diciembre de 2006, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado aprobó con la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Bianchi, Orpis, Pérez Varela y Sabag, un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre otorgamiento de permisos para operación de casinos de juego (Boletín N° 4.706-05), cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- **Sólo para efectos del proceso de otorgamiento de permisos de operación para Casinos de Juego que debe iniciarse en el primer bimestre del año 2007, suspéndese**, hasta el 30 de septiembre de 2007, la aplicación de lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la ley N° 19.995 y de todas las normas reglamentarias relacionadas con **dichos artículos**".

- - -

Certifico, además, que el texto de ley transcrito incluye tres enmiendas -que se destacan en dicho texto- propuestas por el Ejecutivo también con esta fecha, que fueron aprobadas con la misma votación señalada.

Mario Tapia Guerrero
Abogado
Secretario de la Comisión